

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Ordinario N° 100 Director del Liceo Santa Cruz al Director Municipal de Educación solicitando **compra de pantalla Led.**
3. Ordinario N° 695 Director de la Escuela Luis Oyarzún Peña al Director Municipal de Educación solicitando **compra de pantalla Led.**
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 705 de fecha 11.04.2019.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir dos pantallas led para la Escuela Luis Oyarzún Peña y Liceo Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.019.

DECRETO EXENTO N° 1217

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**COMPRA DE PANTALLAS LED ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA Y LICEO SANTA CRUZ**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Supervisor y Encargado del Sistema Computacional del DAEM** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico de la propuesta será el Supervisor y Encargado del Sistema Computacional del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/